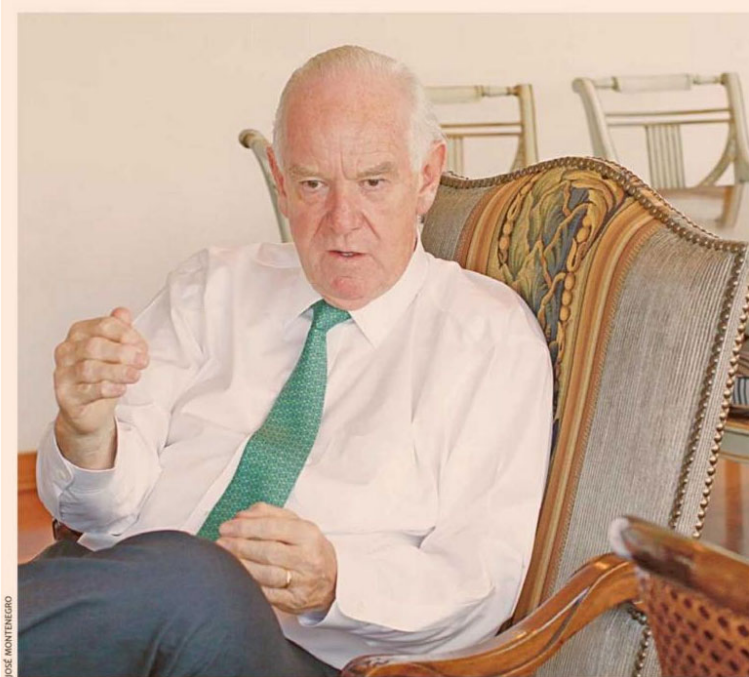


Bancos piden que exista diálogo con reguladores para implementar reforma a la industria financiera

Jueves, 07 de Febrero de 2019 - Id nota:831523

Medio : Diario Financiero
Sección : Finanzas & Mercados
Valor publicitario estimado : \$8673750.-
Página : 19
Tamaño : 25 x 27

[Ver completa en la web](#)



DECLARACIONES EN PUBLICACIÓN DE LA FEN-UNIVERSIDAD DE CHILE

Bancos piden que exista diálogo con reguladores para implementar reforma a la industria financiera

■ El timonel del gremio, Segismundo Schulín-Zeuthen, insiste en que deben existir “reglas parejas” en regulación a FinTech, si no habrán consecuencias que “debilitarán al sistema como un todo”.

POR VICENTE VERA V.

El presidente de la Asociación de Bancos, Segismundo Schulín-Zeuthen, abordó los desafíos que tiene la industria financiera y las autoridades regulatorias tras la promulgación de la Ley de Bancos

en un artículo que escribió en la revista de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

El timonel de la banca, que dejará el gremio próximamente, indicó que de cara a la implementación de la legislación “demandará un importante esfuerzo”, por lo que se

requiere una “coordinación entre el sector público y privado”.

Esto, dijo Schulín-Zeuthen, dijo, es una “condición necesaria para que se refuerce la cooperación”.

Los puentes entre ambos lados permitirían “que los conocimientos y visiones de ambos sectores

confluyan en políticas públicas que efectivamente conduzcan a un sector financiero cada vez más robusto y con una clara orientación para que los beneficios de las nuevas tecnologías se materialicen en más y mejores servicios”.

El dirigente gremial manifestó que se debe considerar una “correcta coordinación entre las distintas instituciones que participan en el sector financiero”, ante la implementación de la Ley de Bancos.

De acuerdo al marco legal de la industria bancaria, está contemplado que las mediciones de riesgo que realice la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) cuenten con la aprobación del Banco Central.

Además, una de las tareas que tendrá la CMF una vez que absorba la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, que está previsto para el 1 de junio de este año, es definir los activos ponderados por riesgo, la que de alguna manera zanjará los porcentajes por los cuales la banca deberá capitalizarse en un plazo de cuatro años.

Schulín-Zeuthen dijo que la actualización de los requisitos de capital –que estarán alineados a los estándares internacionales de Basilea III– “requerirá supervisar y regular nuevos aspectos en la gestión de los bancos, los cuales van desde el uso de modelos internos, hasta la aplicación de requisitos de capital asociados al ciclo económico”.

Agrega el dirigente que “claramente, este nuevo marco, en términos prácticos, requerirá nuevas y mayores competencias tanto para el regulador como los regulados”.

El expresidente de BancoEstado y Banco de Chile expresó que “es evidente que la materialización de los beneficios de la Ley de Bancos demanda abordar importantes desafíos, tanto a reguladores como regulados, siendo la coordinación y cooperación entre los distintos agentes un aspecto que emerge con recurrencia en las múltiples aristas que involucra la Ley”.



La implementación de los nuevos requisitos de capital como la actualización de la Ley de Bancos, en general, demandará un importante esfuerzo”.

“La coordinación entre el sector público y privado es la condición necesaria para que se refuerce la cooperación”.

Regulación a FinTech

Schulín-Zeuthen reconoció que la irrupción de las FinTech en el mundo financiero ha favorecido “la disponibilidad de más y mejores servicios a los clientes”. Pero, manifestó que se debe “contar con un marco regulador sostenible, es necesario que existan reglas parejas a través de agentes que ofrecen productos similares”.

Según el presidente de la Asociación de Bancos, de no concretarse la “cancha pareja” con las FinTech podrían producirse “potenciales arbitrajes regulatorios que pueden terminar debilitando al sistema como un todo”.

Dentro de las luces que se han dado de cómo sería el marco regulatorio para las FinTech, la coordinadora de Mercados de Capitales del Ministerio de Hacienda, Catherine Tornel, comentó que sería de “acuerdo al riesgo que importan al sistema y según la actividad que están desarrollando”.

Mientras, el presidente de la Asociación FinTech de Chile, José Santomíngolo, había declarado ante los planteamientos de la banca que “las reglas de juego deben ser diferentes”.